



ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

ACTA

No. 36  
SESION

ORDNARIA

20/07/2021

En La Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 10:00 p.m. del día 20 de Julio del 2021, se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ADELINA BUENOSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL Y LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS, PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO, LUIS REY ESPINOZA DEL TORO, ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA, MANUEL PLASCENCIA LOPEZ, JOSE DAVID MONTIEL ZEPEDA, MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO, MARIA ELENA RIOS LOPEZ, MARISOL AGUILAR VALLEJO Y SAUL MONTIEL ZEPEDA, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 34, 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que existe quórum legal y con base jurídica en la ley invocada, La Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, declara formalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. APROBACION DECRETO 28325/XII/21 POR EL CUAL SE EXPIDE LA "LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE JALISCO"
4. CLAUSURA DE LA SESION

**PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM:-** a efecto de dar inicio a la Sesión El Presidente Municipal Instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presente, por lo que habiéndose realizado lo anterior informa que se encuentran 11 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que la Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal la existencia de quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento.

**PUNTO DOS LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO APROBACION:**

Para el desahogo de este punto el Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, dio lectura al orden del día el cual se aprueba por unanimidad.

**PUNTO TRES:** Primero El municipio se compromete a implementar el decreto 28325/XII/21 por el cual se expide la "LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE JALISCO"

*Manuela Aguilera*  
*Mayra Gpe. Díaz Mendoza*  
*Manuel Plascencia L.*  
*Luis R. Espinoza Del Toro*  
*Jose David Montiel Z*  
*Saul Montiel Zepeda*  
*Marisol Aguilar Vallejo*  
*Paulina Lizeth Sanchez Salcedo*



Segundo: Armonizar el Reglamento de Cementerios para el municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco; en su artículo 7.- en el cual se hace la modificación para regularizar las Gavetas a espacios individuales y no fosa común.

ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

ACTA

No. 36  
SESION

ORDINARIA

20/07/2021

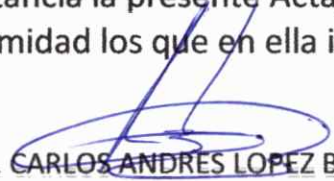
Tercero: Se autoriza girar instrucciones a la Oficialía de Registro Civil para que en las actas de Defunción que se levanten a partir de esta fecha no se mencione el termino de fosa común si no espacio individual.


Cuarto: Se haga del conocimiento al Congreso del Estado, a la subsecretaria del Interior y a la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco el punto de acuerdo del acta No.28 de fecha 29 de octubre del 2020 en el punto seis, en el cual se aprueba la firma de convenio acuerdo del Grupo de Búsqueda de personas.


Quinto: Los servidores Públicos que conforman el grupo de búsqueda de Personas del Municipio de La Manzanilla de la Paz, deberán capacitarse y en su caso certificados en el marco de los lineamientos, Protocolos o normativa aplicable.

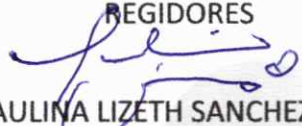
Sexto: Por el momento no se le pueden hacer ya modificaciones al presupuesto, cabe mencionar que existe una partida destinada para Protección Civil, misma que se puede utilizar para esos casos.

**PUNTO CUATRO CLAUSURA DE LA SESION:** El C. Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa, tomo la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta, así como la previa lectura de la misma firman de conformidad los que en ella intervinieron.

  
C. ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES  
  
LIC. PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO

  
C. LUIS REY ESPINOZA DEL TORO

  
LIC. ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA


  
C. MANUEL PLASCENCIA LOPEZ

  
C. JOSÉ DAVID MONTIEL ZEPEDA

  
LIC. MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO

  
C. MARIA ELENA RIOS LOPEZ

  
C. MARISOL AGUILAR VALLEJO

  
C. SAUL MONTIEL ZEPEDA